



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Betancur, Emilia

---

VISTO:

El EX-2025-00799739- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la suscripción del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) con Emilia Alejandra Betancur; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) con Emilia Alejandra Betancur para que preste las tareas de producciones audiovisuales en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 01 de octubre del 2025 y hasta el día 31 de diciembre del 2025, con una retribución bruta mensual de pesos quinientos veinte mil con 00/100 (\$ 520.000,00).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a con fondos de la Área Central de la Facultad, fuente 12.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

